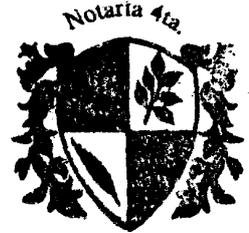




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

04

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
OTORGADO POR: COMPAÑIA AGRÍCOLA PITURA S.A

OTORGADA POR: AGRÍCOLA PITURA S.A

CUANTIA: U.S.\$ 805,00

DI: 3 Copias

C.N.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día martes doce de diciembre del año dos mil, ante mi Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA PITURA S.A. legalmente representada por el señor SEGUNDO RENÉ SOLÍS GUEVARA, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la

Compañía Agrícola Pitura S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Segundo René Solís Guevara, en su calidad de Gerente de la Compañía Agrícola Pitura S.A., conforme se acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante y legalmente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día veintiuno de agosto de dos mil. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía Agrícola Pitura S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro se: a) Reactiva la Compañía, b) Aumenta de capital y c) Reforma estatutos ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito e inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El capital actual de la Compañía Agrícola Pitura S.A., es de CINCO MILLONES DE SUCRES. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el día veintiuno de Agosto de dos mil, resolvió aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en SEISCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el nuevo Capital Suscrito y Pagado será de OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el compareciente señor Segundo René Solís Guevara en su calidad de Gerente de la Compañía Agrícola Pitura S.A., en cumplimiento de lo resuelto por La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Agrícola Pitura S.A. de veintiuno de agosto de dos mil declara que el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital :



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

05

Accionistas	Cap. Suscrito	Cap. Pagado.	Cap. Adeudado	No. de Acciones
Carmen Solís ✓	115	115	0	115
Sandra Solís ✓	115	115	0	115
Mauricio Solís	115	115	0	115
Aída Solís ✓	115	115	0	115
Nelly Solís ✓	115	115	0	115
Rene Solís ✓	115	115	0	115
Raquel Solís ✓	115	115	0	115
Total U.S.D.	805 ✓	805 ✓	0	805 ✓

Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmadas por la Presidenta y el Gerente de la Compañía. Esta Junta autorizó, además, realizar la correspondiente reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital de esta Compañía es de OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ochocientos cinco acciones enteras de un dólar cada una según consta del Acta de esa fecha cuya copia certificada se adjunta. Así mismo el Representante Legal declara bajo juramento que el cuadro del capital esta debidamente integrado y los valores correspondientes están cancelados y registrados por la Compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Que se agrega al registro y que se halla firmada por el doctor Alfredo Borja Velasco, con Matrícula Profesional número mil doscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente reconoce como suya la acepta y ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- El

Ref

compareciente me presenta su respectiva cédula de ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifiesta su conformidad, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

1 *René Solís*
 SEGUNDO RENE SOLIS GUEVARA C.C. 170826789-1

FIRMADO: EL NOTARIO DOCTOR JAIIE AILION ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170826789-1

SOLIS GUEVARA SEGUNDO RENE

11 MARZO 1968

CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA

001- 0047 00051

CARCHI/ SAN PEDRO DE HUACA

1968

René Solís

ESPAN DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V3422

NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLIS RENE

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR PROF.OCCUP.

SEGUNDO SOLIS

DOLORES GUEVARA

QUITO 08/11/2000

06/11/2012

0675119

PRIMA No.

PRIMA DE LA AUTORIDAD

12.12.2000

NOTARIO: Dr. Jaime Ailion Alban, Notario Cuarto de Este Canton

Jaime Ailion Alban

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA "PITURA S.A.", CORRESPONDIENTE AL 21 DE AGOSTO DE 2.000.

06

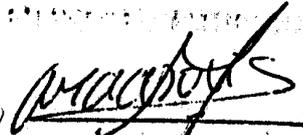
En la ciudad de Quito, el día de hoy veintiuno de agosto de dos mil, a las 17H00, en el local situado en las calles 18 de septiembre # 708 y Pérez Guerrero Edificio Solis Oficina 205; se reúnen los accionistas de la Compañía Agrícola "Pitura S.A." encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: 1) El aumento de capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de estatutos; la señora Presidenta Carmita Solis declara instalada la sesión y pone a debida consideración de la Junta el punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Accionistas; RESUELVE.-

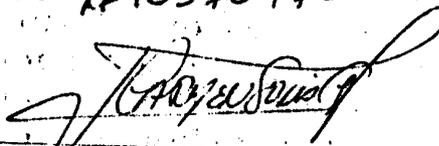
Uno.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cifra de SEISCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que este capital alcanza la suma de OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; para este aumento se emiten ochocientas cinco Acciones enteras de un dólar cada una; el aumento de capital se pagará en efectivo en su totalidad.- Dos.- Como consecuencia de este aumento de capital, reformar el Artículo Cuarto del estatuto de la Compañía que dirá "ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía es de USD 805,00 Ochocientos Cinco Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 805 acciones enteras de un dólar cada una". La Junta General de Accionistas autoriza al Señor René Solis Gerente para que otorgue la Escritura Pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta; a las 18H50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.

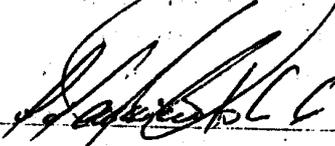

CI: 040070267-6

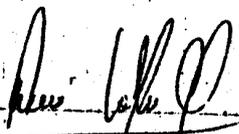

CI: 040069213-3


CI: 040070472


CI: 040070268-4

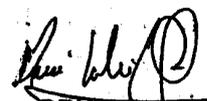

CI: 040065598-8


CI: 040058071-0


CI: 04006789-1

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL SUSCRITA POR TODOS
LOS SOCIOS Y GERENTE GENERAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

QUITO, 11 DE DICIEMBRE DE 2.000


SR. RENE SULIS
GERENTE

000044
REGISTRO MERCANTIL QUITO 022859

1999 DEC 29 P 5 13

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12 DE MARZO DE 1982

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21 DE MARZO DE 1993

NOTARIA: TRIGESIMA

QUITO, 22 de Diciembre de 1999

REINGRESO

4 ENE 2000

REG. MERCANTIL CANTON QUITO

SEGUNDO RENE SOLÍS GUEVARA

En consideraciones:

El Directorio de la "COMPANÍA AGRÍCOLA PITURA S.A." en sesión del día de hoy, eligió a Usted por unanimidad para el cargo de GERENTE de la Compañía por el periodo de 09 años a contarse desde la inscripción del presente acta en el Registro Mercantil.

En consecuencia Usted es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.-

Los deberes y derechos están contemplados en los Estatutos de la Compañía y en la Ley de Compañías.-

En fe y en presencia de

SRA. CARMITA AMPARO SOLÍS GUEVARA
PRESIDENTA

SEGUNDO RENE SOLÍS GUEVARA, acepto la designación de GERENTE de la Compañía Agrícola Pitura S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.-

SR. SEGUNDO RENE SOLÍS GUEVARA

C.I. # 17 03 26489-1

Quitó, 22 de Diciembre de 1999

El presente acta enmendado vale.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0029 del Registro de Nombramientos Tomo _____

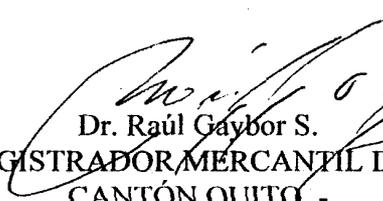
Quito, a 4 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Siento por tal que la presente fotocopia es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintuno de mayo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

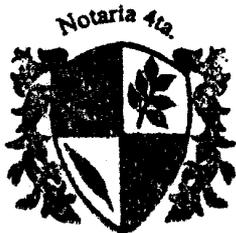

Dr. Raúl Gaybor S.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



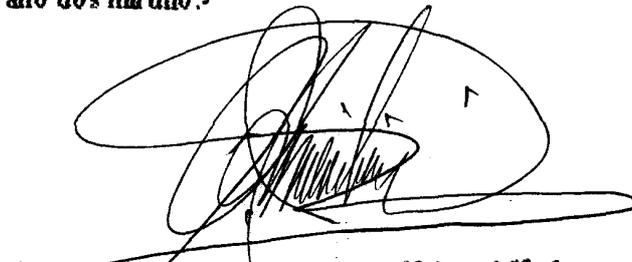
RG/pz.-

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgo ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, el día de hoy martes veintinueve de mayo del año dos mil uno.-



Dr. Jaime Allón Albán
Quito - Ecuador


Dr. Jaime Allón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA CUARTA

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 02.Q.IJ.5223, de treinta de Octubre del año dos mil uno, por la cual la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Miércoles trece de Febrero del año dos mil dos.-

08


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

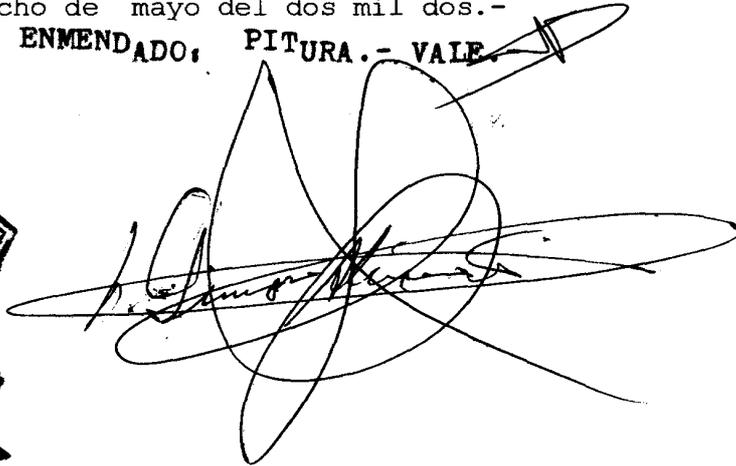


RAZON : Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA AGRICOLA PINTURA SOCIEDAD ANONIMA" de 12 de Marzo de 1982, he tomado nota de la Resolución No. 01.Q.IJ.5223 de 30 de Octubre del 2001, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, en la cual aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, que antecede.- Quito, a ocho de mayo del dos mil dos.-

EL NOTARIO.- DOY FE.- ENMENDADO, PINTURA.- VALE.



Lc. Simón A. Alcívar Paladino
Quito - Ecuador



Lc. Simón A. Alcívar Paladino
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de Octubre del 2.001, bajo el número 1730 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 253 del Registro Mercantil de veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs 653 vta., Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **COMPAÑÍA AGRÍCOLA FIFURA S.A.**" otorgada el 12 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1491.- Quito, a veinte y tres de Mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**-



RG/lg.-